AVISO LIMITACIÓN A MIPYME PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. INDERCAS-SAM-001-2026

OBJETO: "PRESTAR SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA A CARGO DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN EL DEPORTE LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE YOPAL".

EL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el cual reglamenta los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, informa a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. INDERCAS-SAM-001-2026**, CUYO OBJETO ES: "PRESTAR SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA A CARGO DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN EL DEPORTE LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE YOPAL"

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso como plazo máximo para presentar solicitudes de limitación a MIPYMES, esto es, hasta el 12 de Febrero de 2026 a las 02:45 am, se presentaron 2 solicitudes para Limitar a MiPymes, por parte de los siguientes interesados:

NOMBRE	SOLICITUD
GROUP BINARIOS LTDA	SOLICITUD **MIPYME DEPARTAMENTAL** - DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL
COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA COVICAS LTDA	SOLICITUD **MIPYME MUNICIPAL** - DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL

Que una vez revisadas las solicitudes de limitación a Mipymes radicadas por los interesados antes descritos, al hacer la revisión se evidencia lo siguiente,

EL PROCESO CUMPLE LAS CONDICIONES PARA LIMITARLO A MIPYME

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)	X		
Se recibieron más de dos (2) solicitudes de Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme	X		
Las Solicitudes fueron presentadas dentro del plazo establecido	X		

GROUP BINARIOS LTDA			
REQUISITO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Que la MIPYME tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria	**x**		
Acreditar el lugar de su domicilio	**x**		
Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	**x**		
Aportar copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, vigente y en firme al momento de su presentación, según corresponda, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para la presentación de la solicitud de limitación.	**x**		
Conclusiones: la empresa cumple con la totalidad de los requisitos			

COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA COVICAS LTDA			
REQUISITO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Que la MIPYME tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria	**x**		
Acreditar el lugar de su domicilio	**x**		
Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	**x**		
Aportar copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, vigente y en firme al momento de su presentación, según corresponda, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores	**x**		

a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para la presentación de la solicitud de limitación.			
Conclusiones: la empresa cumple con la totalidad de los requisitos			

Que, de acuerdo con lo señalado en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, por lo menos dos (2) MiPymes colombianas deben manifestar su interés en participar en un proceso con convocatoria limitada, para limitar la convocatoria a MiPymes.

En consecuencia, se informa:

Que, al allegarse el número de las solicitudes de ley que cumpliesen con los términos solicitados por esta Entidad, y con fundamento en el lugar de ejecución del objeto contractual, esta entidad considera procedente **LA LIMITACIÓN A MIPYME TERRITORIAL** con domicilio en el **DEPARTAMENTO DE CASANARE**.

En consecuencia, se informa que el proceso de selección No. **INDERCAS-SAM-001-2026** cuyo objeto es "**PRESTAR SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA A CARGO DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN EL DEPORTE LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE YOPAL**, se limitará a Mipymes con domicilio en el DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Rubiel Elías Vargas Pinto
Gerente

Revisó: Ginna Mildred Méndez Antolinez
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Jair Samuel Posseda Gacha
Profesional Jurídico Contratado